



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.

**ASUNTO:** AVISO mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los procedimientos de contratación pública de servicios de telecomunicaciones fijos, radicada bajo el número de expediente AI/DE-001-2023.

1. La Titular de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Paulina Martínez Youn, Rúbrica.** -

([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716981&fecha=15/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716981&fecha=15/02/2024#gsc.tab=0))

De dicho **AVISO** se destaca lo siguiente:

- Derivado de una probable comisión de prácticas monopólicas absolutas, fue iniciada una investigación que no prejuzga sobre la responsabilidad de agente económico alguno, toda vez que constituye una actuación de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones tendiente a verificar la observancia de la Ley Federal de Competencia Económica, y sólo en caso de existir elementos suficientes para sustentar la actualización de contravenciones a la ley, se procederá en términos del artículo 78, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica.
- El periodo de investigación no podrá ser inferior a treinta ni exceder de ciento veinte días hábiles; dicho plazo comenzó a contar a partir de la emisión del mencionado acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, y podrá ser ampliado hasta en cuatro ocasiones por periodos de hasta ciento veinte días hábiles, cuando existan causas debidamente justificadas.
- Dicha investigación está siendo ejecutada por la Dirección General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas, adscrita a la Autoridad Investigadora.
- El presente aviso se publica con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar o aportar elementos durante la investigación.

A partir del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés todas las promociones relacionadas con la presente investigación deberán presentarse a través del Sistema Electrónico para sustanciar investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones (SEAI), accesible en la página de internet: <https://seai.ift.org.mx/seaiweb>.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**